



Buenos Aires, 19 de junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 623 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 12450/13, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, la Dra. Inés Mónica Weinberg, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, presenta su renuncia al precitado cargo a partir de su jura como Juez del Tribunal Superior de Justicia, prevista para el 24 de junio de 2013.

Que, conforme Resolución N° 307/2000 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 28 de septiembre de 2000, se prestó acuerdo para su designación como Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, por Resoluciones CM N° 406/2000 de fecha 24 de octubre de 2000 y, se resuelve que integre la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Por Resolución CM N° 447/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012 al disponerse la nueva integración de la Salas de la referida Cámara se resuelve continúe integrando la Sala I de la precitada Cámara de Apelaciones.

Que, por Resolución CM N° 55/2003 y su rectificatoria Resolución CM N° 68/2003 de fecha 04 de marzo de 2003, se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 23 de mayo de 2003 y por el tiempo que dure su designación como Juez permanente del Tribunal Internacional para juzgar crímenes de guerra cometidos en Ruanda en 1994, efectuada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por Resolución Presidencia N° 148/2008 se tiene por concluida, con fecha 31 de diciembre de 2008 inclusive, la licencia precitada.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano y que se encuentra en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

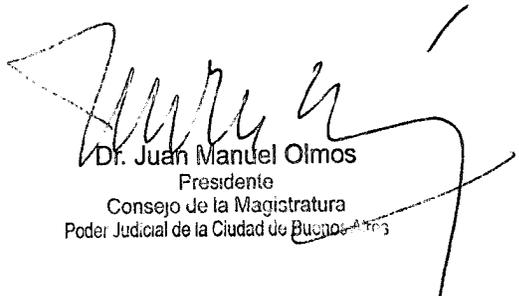
Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Inés Mónica Weinberg (Legajo N° 732), DNI N° 5.937.050, al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, partir de su jura como juez del Tribunal Superior de Justicia, prevista para el 24 de junio de 2013.

Art. 2°: Agradecer los servicios prestados por la Dra. Weinberg.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 623 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires